



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla

RADICACIÓN: 08001310500720210009100
REFERENCIA: DECLARATIVO LABORAL
DEMANDANTE: SERGIO JULIO DUSSAN ROJAS
DEMANDADO: COLPENSIONES; PORVENIR
ASUNTO: REPROGRAMACIÓN DE AUDIENCIA

Catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Informe secretarial: Señora Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia, dentro del cual mediante auto del 23 de enero de 2023 se fijó el día 13 de julio de 2023 como fecha para celebrar audiencia, pero no se pudo llevar a cabo, dado que el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla mediante oficio No. SGTSBQ-0778 le confirió a su señoría permiso que la separó del cargo durante los días 11, 12 y 13 de julio de 2023. Queda al pendiente la reprogramación de la diligencia. Para lo de su conocimiento, sírvase proveer.

DAIRO MARCHENA BERDUGO
Secretario

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
Catorce (14) de julio de dos mil veintitrés
(2023).

RADICACIÓN: 08001310500720210009100
REFERENCIA: DECLARATIVO LABORAL
DEMANDANTE: SERGIO JULIO DUSSAN ROJAS
DEMANDADO: COLPENSIONES; PORVENIR

Constatado el informe secretarial que antecede, y siendo que, para la fecha señalada, la suscrita se encontraba separada del cargo en virtud del permiso conferido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla mediante oficio SGTSBQ-0778, es necesario reprogramar la audiencia de trámite y juzgamiento dentro del proceso de la referencia a fin de continuar el trámite natural del proceso.

En consecuencia, atendiendo a la disponibilidad de la agenda del despacho, el Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE

Primero. Reprogramar la celebración de la audiencia de establecida en el artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social y de ser posible, la de trámite y



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

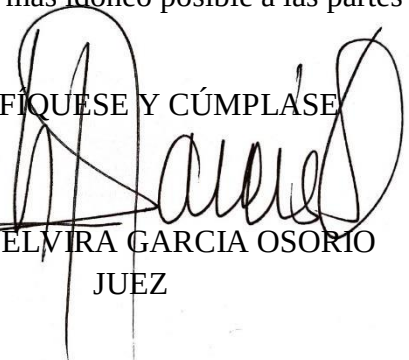
Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla

RADICACIÓN: 08001310500720210009100
REFERENCIA: DECLARATIVO LABORAL
DEMANDANTE: SERGIO JULIO DUSSAN ROJAS
DEMANDADO: COLPENSIONES; PORVENIR
ASUNTO: REPROGRAMACIÓN DE AUDIENCIA

juzgamiento señalada en el artículo 80 de la misma normatividad, para el día 31 de julio de 2023 a las 9:00 a.m., cuya celebración será en plataforma virtual.

Segundo.- Comunicar por el medio más idóneo posible a las partes y a sus apoderados.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ALICIA ELVIRA GARCIA OSORIO
JUEZ

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA Barranquilla 17/7/2023, se notifica auto de fecha 14/07/2023 Por estado No. ____109__ El secretario _____ Dairo Marchena Berdugo
